



Escuela **Universitaria**
de Turismo de **Lanzarote**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Grado en Turismo

Fecha creación: Curso 2010/11

Última modificación: 18/03/2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
OBJETIVO GENERAL	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
1. CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROMOCIÓN DE LAS TITULACIONES.....	3
2. MATRICULACIÓN Y ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.....	3
3. ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO	4
3.1. Todos los estudiantes.....	4
3.2. Estudiantes de nuevo ingreso	4
3.3. Estudiantes outgoing	4
3.4. Estudiantes para Prácticas Externas.....	4
3.5. Estudiantes con atención diferencial	5
3.6. Estudiantes en quinta, sexta o séptima convocatoria	5
3.7. Estudiantes desvinculados de su titulación (estudiantes de prórroga, estudiantes de retorno y estudiantes desvinculados).....	6
4. FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	6
5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PAT	7
5.1. Profesor-tutor del estudiante.....	7
5.2. Estudiante Mentor de Movilidad	8
5.3. Estudiante Mentor de Estudiantes de Nuevo Ingreso.....	9
5.4. Profesor Tutor del programa MENTOR.....	10
5.5. Comisión del Programa Mentor.....	11
5.6. Tutor de atención especial	11
5.7. Reconocimientos.....	12

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	
		PAT-EUTL

PRESENTACIÓN

La Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote (EUTL), adscrita a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), aspira a ser reconocida a través de la proyección externa del centro a todos niveles y en todos los ámbitos, siendo parte fundamental para ello los egresados, quienes deben afrontar con éxito los desafíos del mundo empresarial, económico y social contemporáneo.

Por ello, la Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EUTL debe definir y actualizar los objetivos de tutorización, a partir de los cuales elabora el Plan de Acción Tutorial (PAT) que será remitido a la Junta de Escuela para su aprobación, previa revisión del Equipo Directivo (ED), tal y como se recoge en el Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03) del Sistema de Garantía de Calidad.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del PAT es el de mejorar los indicadores de calidad y excelencia de la EUTL, contribuyendo a mejorar los indicadores de rendimiento y éxito académicos, así como disminuyendo la tasa de abandono de los estudios. Para ello ha de tenerse en cuenta que se deberán desarrollar programas para informar, asesorar y orientar al estudiante antes, durante y después de sus estudios, y abarcar el ámbito personal, el académico y el vocacional-profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos que se establecen son los siguientes en función del grupo de interés al que se enfocan:

Relacionados con los estudiantes:

1. Promover la incorporación de estudiantes con espíritu vocacional.
2. Difundir y dar a conocer las titulaciones ofertadas por el Centro.
3. Favorecer la integración y la adaptación del estudiante a la vida universitaria.
4. Proporcionar a los estudiantes una visión general de la Universidad y de la EUTL, su estructura, organización, recursos y servicios.
5. Informar sobre los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la ULPGC y de la EUTL.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	
		PAT-EUTL

6. Asesorar al estudiante en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda el Centro de cara a la elección de su itinerario curricular.
7. Difundir los beneficios de la movilidad para la formación académica y profesional, así como los aspectos concretos que deben reforzarse con carácter previo a la misma.
8. Orientar a los estudiantes sobre la puesta en práctica de los conocimientos y capacidades adquiridas a través de la realización de prácticas externas y trabajos fin de título.
9. Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional y orientación laboral.

Relacionados con los profesores:

10. Concienciar de la necesidad de una acción tutorial y de orientación al estudiante de calidad, que abarque no solamente el ámbito académico, sino el personal y vocacional-profesional.
11. Facilitar el conocimiento de herramientas y técnicas de tutorización y orientación al estudiante entre el profesorado.

Relacionados con el personal de administración y servicios:

12. Concienciar de la influencia que tiene el personal de administración y servicios en la consecución de niveles adecuados de calidad y excelencia en la orientación al estudiante de cara a la consecución de sus objetivos.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura
		PAT-EUTL

ACCIONES

Todas las acciones organizadas para el desarrollo de estas etapas serán planificadas, difundidas y desarrolladas por la CAT y supervisadas por el ED. Serán las siguientes:

1. Captación de Estudiantes y Promoción de las Titulaciones

- Las acciones de captación de estudiantes y promoción de las titulaciones están dirigidas a los estudiantes de último curso de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado superior, fundamentalmente, si bien también podrán dirigirse a profesionales del sector que deseen actualizar sus titulaciones o formación.
- Difusión de las diferentes titulaciones que se imparten en el Centro utilizando las tecnologías de la información y comunicación (web de la EUTL, redes sociales, charlas, etc.)
- Información a través de charlas en centros de Bachillerato y Formación Profesional y/o a través de la presencia en las jornadas o actividades de promoción de estudios que se realicen en cada momento en la isla e incluso en la isla vecina de Fuerteventura. En dichas actividades se incidirá en el perfil de ingreso y los conocimientos previos recomendados para cursar las titulaciones que se imparten en el Centro, así como en las salidas profesionales de la titulación.

2. Matriculación y Acogida a estudiantes de nuevo ingreso

- Asesoramiento personalizado para la correcta realización del proceso de matrícula.
- Desarrollo de actividades o sesiones en las que se explique y muestre la organización e instalaciones de la EUTL, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, las vías de participación estudiantil, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y el Plan de Acción Tutorial, el funcionamiento de la Biblioteca, la Administración del Centro y los servicios que ofrece la EUTL, así como se den las primeras orientaciones en relación con las prácticas externas, la movilidad y el Trabajo Fin de Grado.
- Acogida a los estudiantes *incoming*, por parte del coordinador de movilidad y el mentor que sirve de tutor y acompañamiento a estudiantes Erasmus durante los primeros días de estos en el centro para facilitar su adaptación.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	  CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	--	---

- Acogida y asesoramiento a los estudiantes de nuevo ingreso por parte del estudiante mentor y el tutor general de la titulación siguiendo lo establecido en el programa MENTOR.

3. Orientación y seguimiento académico

Las acciones de orientación y seguimiento académico están dirigidas a los estudiantes de la EUTL, detallándose a continuación en función de sus destinatarios.

3.1. Todos los estudiantes

- Actualización en la web del Centro de información académica (programas, horarios, exámenes, etc.)
- Difusión a través de la web del Centro, los paneles informativos y los tableros de anuncios de información relativa a jornadas, conferencias y cursos de interés.
- Tutorización global por parte del tutor asignado.
- Tutorización académica por parte de cada uno de los profesores de las diferentes asignaturas del plan de estudios.

3.2. Estudiantes de nuevo ingreso

- Oferta de cursos de armonización de conocimientos o similares que permitan al estudiante adquirir el nivel necesario para cursar con mayores garantías materias básicas de la titulación.
- Desarrollo de charlas sobre el papel de los delegados de curso y representantes en los diferentes órganos de gobierno para informar sobre los cauces de participación del alumnado.
- Difusión de talleres, seminarios y/o cursos sobre métodos de aprendizaje y planificación de los estudios para el éxito académico.
- Asignación de tutor del estudiante.

3.3. Estudiantes outgoing

- Celebración de jornadas informativas sobre movilidad, dirigidas a estudiantes de primero y segundo de grado, para cursar parte de los estudios en otra universidad nacional o extranjera, identificando los aspectos a reforzar previamente a la movilidad.

3.4. Estudiantes para Prácticas Externas

- Difusión de información sobre la oferta de Prácticas Externas en entidades colaboradoras, dirigidas a estudiantes de tercer curso de grado.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura
		PAT-EUTL

3.5. Estudiantes con atención diferencial

- Desarrollo de un programa específico de atención a la diversidad (discapacidad, enfermedad, etc.), enfocado a la plena normalización de los estudiantes necesidades especiales bajo la coordinación del tutor del servicio de ayuda social de la EUTL.

3.6. Estudiantes en quinta, sexta o séptima convocatoria

En el caso de estudiantes que hayan agotado cuatro convocatorias sin superar una asignatura, el procedimiento a desarrollar será el siguiente:

- Identificación de los estudiantes con cuatro o más convocatorias agotadas. La administración de la EUTL informará a la Directora y a la Subdirectora de Ordenación de la EUTL de los estudiantes en esta situación.
- La SOA comunicará a los estudiantes en esta situación la fecha tope para solicitar por escrito la exclusión de la evaluación continua, siguiendo lo establecido en el artículo 16.6. del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LAS COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS TÍTULOS OFICIALES, TÍTULOS PROPIOS Y DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
- Finalizado el plazo, la SOA comunicará a los profesores afectados los estudiantes en esta situación. El profesor de la asignatura, elaborará un plan de seguimiento para el estudiante, con un calendario de reuniones y un listado de acciones, que remitirá a la CAD para obtener su visto bueno. En caso de que alguna de las acciones propuestas implique adaptaciones curriculares que modifiquen, para ese estudiante, el sistema de evaluación de aplicación general contemplado en el Proyecto Docente de la Asignatura, se requerirá informe favorable de la CAD.
- El profesor de la asignatura, controlará la asistencia y valorará el grado de implicación de los estudiantes en las actividades tutorizadas planificadas.
- Finalizada cada convocatoria de las que reste por consumir al estudiante, el profesor remitirá a la CAD un informe del seguimiento realizado. En el caso de que el estudiante no haya superado la asignatura en esa convocatoria, dicho informe podrá incluir recomendaciones sobre futuras acciones a considerar por dicha CAD.

Dada la importancia de un adecuado aprovechamiento de los planes de seguimiento realizados, los plazos deberán ser lo más cortos posible. Los planes propuestos deben analizarse en la primera CAD del curso académico, aunque se considerarán válidos inicialmente hasta su aprobación modificándose con posterioridad según las observaciones que la CAD pudiese realizar.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	--	--

Independientemente de que el estudiante solicite o no exclusión de la evaluación continua, si se encuentra en quinta, sexta o séptima convocatoria, el tutor de grado del estudiante realizará un seguimiento más exhaustivo del mismo. La Coordinadora de la CAT mantendrá actualizada la situación de estos estudiantes en riesgo y hará valoración global que se presentará en la última reunión del curso y que servirá para plantear mejoras de cara al curso siguiente.

3.7. Estudiantes desvinculados de su titulación (estudiantes de prórroga, estudiantes de retorno y estudiantes desvinculados)

En cada curso el Vicerrector de Estudiantes emite una instrucción indicando las medidas a adoptar para estos estudiantes.

La Subdirectora de Ordenación Académica informará al personal docente e investigador de los estudiantes afectados y el procedimiento de actuación para la matrícula y verificación del aprendizaje de los estos estudiantes.

En todo caso se estará a lo dispuesto por las Normas de Progreso y Permanencia vigentes en cada momento.

4. Finalización de estudios y orientación profesional

Las acciones relacionadas con la finalización de estudios y orientación profesional están dirigidas a los estudiantes de último curso de las titulaciones que se imparten en la EUTL. Se plantean las siguientes:

- Celebración de sesiones de orientación sobre la organización de las Prácticas Externas, destinadas a los estudiantes de último curso de grado que realizarán las prácticas en el curso académico y coordinadas por los tutores de prácticas.
- Realización de jornadas o sesiones de orientación sobre el Trabajo Fin de Grado TFG, destinada a los estudiantes de último curso de grado que finalizarán la titulación en el curso académico, y coordinada por el coordinador de TFG.
- Celebración de sesiones o jornadas que fomenten o incidan en la necesidad de dotar de un carácter internacional al currículum profesional incluso una vez finalizados los estudios de grado, a través de másteres internacionales, prácticas en países extranjeros u otras similares.
- Celebración de jornadas o sesiones que fomenten la creación de empresas y el espíritu emprendedor como vía de realización profesional, orientada tanto a estudiantes, como a egresados.

Tras la aprobación del Plan de Acción Tutorial se planificarán los programas específicos atendiendo a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	---	---

de la EUTL (PCC03), que buscarán el cumplimiento de los objetivos del PAT así como el desarrollo de las acciones anteriormente expuestas:

- Plan de Captación de Estudiantes
- Programa de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso
- Programa de Orientación Académica
- Programa de Orientación Laboral y Profesional
- Programa de Orientación Psicopedagógica

5. Estructura y organización del PAT

5.1. Profesor-tutor del estudiante

El tutor del estudiante es una figura que acompañará al estudiante desde que inicia sus estudios hasta que los finaliza completamente.

La asignación de tutores se realizará por la Coordinación de Acción Tutorial al inicio de cada curso distribuyendo aleatoriamente a los estudiantes matriculados en el primer curso del grado entre los profesores.

La CAT establecerá los criterios a seguir para la asignación de estudiantes así como las horas que el profesorado deberá dedicar a esta labor. El criterio general será el de reparto aleatorio uniforme entre profesores, si bien se podrá tener en cuenta las situaciones excepcionales de bajas largas, permisos, etc., intentando que los estudiantes de primero no se vean afectados por este tipo de incidencias en lo posible justamente en el curso de inicio de sus estudios universitarios.

Las funciones del tutor serán las siguientes:

- Asesorar al estudiante en la toma de decisiones de carácter académico que incidan en la planificación de su formación universitaria, prestando especial atención a la inserción de primer curso tanto en la vida académica como en la universitaria.
- Orientar al estudiante en la toma de decisiones de carácter académico que incidan en la planificación de su formación universitaria.
- Ofrecer información sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento de la Universidad (planes de estudio y actividades de extensión universitaria)

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	  CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	--	---

- Ayudar en la planificación de cada semestre: asignaturas a cursar, utilización de convocatorias de examen, anulaciones y otros en función de los resultados obtenidos.
- Dirimir y encauzar las problemáticas específicas que puedan surgir en el curso respecto a la sobrecarga de trabajo sobre el estudiante, mediando en la modificación de fechas de realización de cualquier actividad docente, previo acuerdo con profesor y estudiantes afectados.
- Asesorar en la elección de asignaturas en relación con el perfil del estudiante.
- Orientar sobre los cauces de participación estudiantil en el centro y en la Universidad.
- Fomentar la participación del alumnado en las actividades culturales y/o lúdicas del Centro.
- Elaborar informe de sus actuaciones al final de cada semestre que enviará a la CAD para su información, discusión y aprobación, si procediera, quien tomará, además, las medidas y acciones de corrección y apoyo necesarios.

5.2. Estudiante Mentor de Movilidad

El programa mentor está incluido en el catálogo de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación por las que se reconocen créditos en base a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la ULPGC.

El objetivo fundamental es que estudiantes de la EUTL, sirvan de tutor y acompañamiento a estudiantes Erasmus durante los primeros días de éstos en el centro para facilitar su adaptación.

Las funciones del estudiante mentor de movilidad son:

- Ayudarle a la búsqueda de piso o habitación
- Recoger al estudiante en el aeropuerto
- Acompañamiento a los centros de interés, como el ayuntamiento para formalizar su empadronamiento, centro de salud cercano, etc.
- Acompañamiento del estudiante asignado al tutor mentor para darle a conocer las instalaciones y los servicios más importantes (biblioteca, aulas, salas de informática, fotocopidora).
- Ayudar al estudiante incoming con las dudas si las tuviese, sobre elaborar su acuerdo académico, explicándole la organización de horarios y aulas que figuran en la guía académica, así como la estructuración del plan de estudios (asignaturas anuales, cuatrimestrales, optativas, etc.)

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	--	--

- Colaborar en el proceso de matriculación y ayudar en los problemas que encuentre.
- Actuar de intermediario entre el estudiante Erasmus y la coordinadora CPIRA, profesores o cualquier otro profesional del centro si fuera necesario.
- Asegurarse de la buena integración del estudiante incoming en la EUTL, en las clases con sus compañeros (si asistieran a las mismas) y el buen seguimiento de las asignaturas.
- Enseñar a utilizar al estudiante incoming los recursos online de la EUTL (web, plataforma, facebook, etc.)
- Acompañar a la visita de los centros turísticos (si fuese necesario)

La participación en este Programa supondrá el reconocimiento de créditos ECTS. Para ello, el estudiante mentor elaborará un informe donde quedará constancia de las horas aproximadas que ha dedicado a este fin y las labores que ha realizado. El máximo de créditos que se reconocerán será de 3 ECTS.

Los requisitos para participar en el Programa Mentor con estudiantes Erasmus son:

- Disponibilidad de tiempo
- Coche propio / facilidad de movilidad
- Actitud positiva, deseos de colaboración y conocer culturas.
- Proactividad y responsabilidad

Se escogerán inicialmente a los estudiantes que cumplan con estas características, si fuese necesario por el número que se presenten, se realizará sorteo.

5.3. Estudiante Mentor de Estudiantes de Nuevo Ingreso

El programa mentor está incluido en el catálogo de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación por las que se reconocen créditos en base a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la ULPGC.

Con el desarrollo del programa por parte de los estudiantes mentorizados se pretende alcanzar los siguientes fines:

1. Facilitar la adaptación a la EUTL al alumnado de nuevo ingreso proporcionando a los estudiantes mentorizados la ayuda necesaria para abordar con éxito las diferentes asignaturas del primer semestre del primer curso desde la experiencia del mentor como estudiante, proporcionándole información y orientación sobre normativas académicas, estructura del plan de estudios,

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	--	--

características de las asignaturas, búsqueda de recursos académicos, horarios, etc.

2. Fomentar la participación en la vida universitaria y en el uso de sus servicios, ayudando a los estudiantes de nuevo ingreso en su adaptación a la Universidad mediante la información y orientación sobre los diversos servicios de la ULPGC y la organización de la EUTL.

3. Facilitar el conocimiento de los procedimientos administrativos más comunes utilizados por los estudiantes, como solicitud de becas y otras ayudas al estudio, certificaciones académicas, participación en programas de intercambio, etc.

4. Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.

Con el desarrollo del programa por parte de los estudiantes mentores se pretende alcanzar los siguientes fines:

1. Facilitar al estudiante mentor el desarrollo de habilidades y proporcionar estímulos para el fomento de la reflexión, el diálogo, la autonomía, la crítica, etc.

2. Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.

3. Ofrecer claves para su futuro y desempeño profesional.

4. Desarrollar competencias técnicas (saber), de participación (saber ser), metodológicas (saber hacer), sociales, de dirección y trabajo en grupo.

5. Orientar hacia la formación permanente.

6. Colaborar con la Universidad.

5.4. Profesor Tutor del programa MENTOR

Las funciones de los profesores tutores son las siguientes:

1. Informar a los estudiantes mentores sobre la organización y gestión del programa, así como sobre su seguimiento y evaluación.

2. Orientar al estudiante mentor durante todo el período de duración del programa, de acuerdo con el plan prefijado en la Guía de Programa Mentor-ULPGC del Centro.

3. Convocar las reuniones con los estudiantes mentores y mentorizados que se establezcan en el programa.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  CABILDO DE LANZAROTE Área de Educación y Cultura PAT-EUTL
---	--	--

4. Asistir a las reuniones y cursos formativos que se establezcan en el programa.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de la labor de los estudiantes mentores utilizando los instrumentos acordados para su titulación, y la cumplimentación de un certificado/acta de calificación correspondientes, con la valoración de Apto o No apto.
6. Supervisar, y en su caso solicitar, los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan incorporarse al programa en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
7. Proporcionar a la Comisión del Programa Mentor-ULPGC del Centro, información de interés para el buen desarrollo del programa.
8. Atender y resolver, en el ámbito de sus funciones, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo del programa, y dar cumplida cuenta a la Comisión del Programa Mentor-ULPGC del Centro.
9. Asumir cuantas otras funciones resulten necesarias para el adecuado seguimiento y evaluación del programa.

El Programa MENTOR de estudiantes de nuevo ingreso se realizará siguiendo lo establecido en el correspondiente reglamento de la ULPGC, si bien el calendario de actividades se planteará de manera independiente para la EUTL siguiendo las necesidades y particularidades de nuestro centro.

5.5. Comisión del Programa Mentor

La Comisión del Programa Mentor será la propia Comisión de Acción Tutorial.

5.6. Tutor de atención especial

La función fundamental de esta figura es la de conseguir la plena normalización de los estudiantes con necesidades especiales (discapacidad, enfermedad, etc.).

Para ello, además de las funciones habituales de cualquier tutor que se expresan en el punto 5.1, deberá desarrollar un programa específico de atención a la diversidad que incluirá necesariamente actividades de coordinación con el profesorado que imparta docencia a estos estudiantes, así como un plan de seguimiento específico de cada uno de los estudiantes por cada semestre. En el caso de que estos planes impliquen adaptaciones curriculares que no estén incluidas en los Proyectos Docentes, deberán ser llevados a aprobación a la CAD.

	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) Grado en Turismo	
		PAT-EUTL

5.7. Reconocimientos

Cada Profesor Tutor, Estudiante Mentor de Movilidad, Estudiante Mentor de estudiantes de primer ingreso o Estudiante Delegado/a de Curso, recibirá la correspondiente acreditación/certificación de la EUTL de las funciones específicas realizadas.